

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 4.748 · 1939

LEY 4748

Boletín Oficial, 16 de agosto de 1939 · 5 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 4748

LEY 4748

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE

BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. A los efectos de la formación de pueblos en el partido de Balcarce, decláranse de utilidad pública 18 hectáreas de tierra pertenecientes a la propiedad de don Ignacio Ramos Otero, o quien o quienes resulten propietarios, ubicadas con frente N.E., calle en medio, con la Estación Ramos Otero, del Ferrocarril Sud; y 18 hectáreas de tierra pertenecientes a la propiedad de doña María A. C. de Luchter, ubicadas con frente S. O., calle en medio, con la Estación Napaleofú del mismo ferrocarril.

ARTÍCULO 2°. Dentro de los sesenta días de la promulgación de esta Ley, los propietarios de las tierras afectadas por lo dispuesto en el artículo anterior, podrán optar por hacerse cargo de la formación de los expresados pueblos, sujetándose a lo dispuesto en la Ley número 3487. Si dicha opción se efectuare y no se diere cumplimiento a ella, dentro del plazo de noventa días, quedará sin efecto la expropiación dispuesta.

ARTÍCULO 3°. La Municipalidad

de Balcarce tomará a su cargo el gasto que demande el cumplimiento de esta Ley. Mientras la ordenanza respectiva no sea dictada y se efectúe el depósito a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley número 1429, modificado por la número 2541, quedarán en suspenso los efectos de esta Ley.

ARTÍCULO 4°. Una vez adquirida la posesión y propiedad de las tierras expropiadas, se dividirán en lotes, cuya extensión se determinará de acuerdo con lo dispuesto en la Ley número 3487 y previa reserva de los necesarios para uso público, se procederá a la venta de los restantes en remate público, por cuenta y cargo de

la Municipalidad

, con la base y bajo las condiciones que se establezcan en la ordenanza respectiva.

ARTÍCULO 5°. Comuníquese al Poder Ejecutivo:

VEREDICTA LEYES

Ley 4748. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).